

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 28 de octubre de 2024.-

ORDENANZA COMUNAL N°: 855 / 2024.-

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024 aprobado por Ordenanza N° 792/2023;

CONSIDERANDO:

Que la ejecución presupuestaria 2024, impone la necesidad de efectuar ajustes en las diferentes partidas presupuestarias.

Que del análisis efectuado, surge la existencia de partidas cuyos saldos pueden ser disminuidos, permitiendo incrementar los que han resultado insuficientes para atender las correspondientes erogaciones, dando lugar así a una modificación presupuestaria compensada.

Que la recaudación en determinadas partidas viene siendo mayor a la estimada, como es el caso de la recaudación por coparticipación federal y de ingresos brutos.

Que en virtud de la celebración de convenios entre la Comuna de Arrufo y el Gobierno Provincial y Nacional, se han recibido diversas partidas para la realización de obras, lo que amerita incrementar la partida Financiamiento – Aportes Reintegrables y No Reintegrables.

Que de lo expuesto, se infiere la necesidad de realizar una modificación compensada entre partidas a fin de incrementar saldos insuficientes de manera de atender futuras erogaciones.

Que en ese mismo sentido se infiere la necesidad de efectuar una ampliación neta del presupuesto vigente por un importe total de Pesos: Doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$ 254.750.000,00) a fin de incrementar los créditos en las partidas de Erogaciones que resulten pertinentes en función a proyecciones de atención de gastos futuros y de obras a realizar.

Que es menester contar con el instrumento legal que autorice las modificaciones a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos puesto en vigencia para el ejercicio 2024; modificación que debe realizarse a través de otra norma de idéntica jerarquía.

Por todo ello,

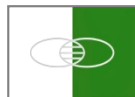
La COMISION COMUNAL de ARRUFO

Sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Autorízase a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el ejercicio 2024, en un todo de acuerdo a lo que dispone el siguiente articulado.

Artículo 2°: Efectúese una compensación en las partidas de Erogaciones Corrientes por un importe de **PESOS: Veintiséis millones seiscientos mil (\$ 26.600.000,00)** según el siguiente detalle:



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

EROGACIONES	AMPLIACION	REDUCCION
EROGACIONES CORRIENTES		
PERSONAL		
De Planta Permanente		25.800.000,00
INTERESES DE LA DEUDA		
Intereses sobre actualización de deudas		800.000,00
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		
Cubiertas y cámaras	6.400.000,00	
TRANSFERENCIAS		
Fondo Asistencia Educativa	5.400.000,00	
Asistencia y Promoción Social	5.900.000,00	
Subsidio SAMCO	4.900.000,00	
Boleto educativo rural	4.000.000,00	
TOTALES	26.600.000,00	26.600.000,00

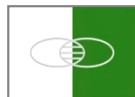
Artículo 3º: Efectúese una compensación en las partidas de Erogaciones de Capital por un importe de **PESOS: Cuatro millones setecientos mil (\$ 4.700.000,00)** según el siguiente detalle:

EROGACIONES de CAPITAL	AMPLIACION	REDUCCION
Máquinas y herramientas		4.700.000,00
Equipamientos varios	650.000,00	
Construcción, ampl y cons de veredas, pasillos y tapiales	1.750.000,00	
Automotores usados	2.300.000,00	
TOTALES	4.700.000,00	4.700.000,00

Artículo 4º: Efectúese una ampliación neta del presupuesto por un importe de **PESOS: Doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$ 254.750.000,00)** según el siguiente detalle:

RECURSOS	AMPLIACION
RECURSOS CORRIENTES - DE OTRAS JURISDICCIONES	
Coparticipación federal	76.900.000,00
Ingresos Brutos	84.300.000,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	161.200.000,00
FINANCIAMIENTO	
Subsidios del gobierno provincial	77.000.000,00
Aportes reintegrables del gobierno provincial y/o nacional	16.550.000,00
TOTAL FINANCIAMIENTO	93.550.000,00
TOTAL	254.750.000,00

EROGACIONES	AMPLIACION
EROGACIONES CORRIENTES	
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	
Combustibles y lubricantes	29.100.000,00
Reparación y conservación rodados, máquinas y herram.	41.100.000,00
Servicios de limpieza y otros contratados	91.000.000,00
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	161.200.000,00
EROGACIONES ESPECIALES	
Aportes del gobierno provincial con afectación específica	53.000.000,00
Proyecto mi tierra mi casa	1.200.000,00
Vivienda en lote propio	12.350.000,00



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Plan de viviendas N° 20072 y N° 20075	8.800.000,00
Programa de viviendas demanda general	550.000,00
Mas Hogares	12.000.000,00
Proyecto cordón cuneta y estab. Granular - Arg Hace	5.650.000,00
TOTAL EROGACIONES ESPECIALES	93.550.000,00
TOTAL	254.750.000,00

Artículo 5°: Pase copia a los distintos departamentos comunales. Regístrese, comuníquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNA
ARRUFO